LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2658....BUENOS AIRES, LUNES 24 DE DICIEMBRE DE 1832.

LA GACETA MERCANTIL

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos.......... .....3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

SE VENDE,

El bergantin brasilero *MARIA*, surto en el puerto de Montevideo. Se halla en perfecto estado y pronto para emprender viage á cualquier destino; es de construccion brasilera y tiene escelentes comodidades para pasageros. Los señores que quieran comprarlo, pueden ocurrir al remate de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 63, y se impondrán de su inventario. o 5

FOR ANTWERP, DIRECT.

The very fast sailing (A. 1.) *British Brig* "JANE," 154 *tons*, BESEY LUCKETT *master, has room for* 2500 *dry hides or equivalent in bales, and will be despatched on or before* 15th *December, weather permitting—terms moderate For which apply to her consignees Merss.* ZIMMERMANN, FRAZIER & CO., *or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
n 10 No. 88 calle de la Piedad.

SE FLETA,

Para el Pacífico, la Habana, ó para cualquiera punto del Brasil ó de Europa.

El hermoso y muy velero bergantin napolitano *FERRERO*, forrado y clavado en cobre, de 150 toneladas, capitan M. Castellano. Ocúrrase a sus consignatarios

Pedralbes y Cabot,
d 4 tfs Calle de Chacabuco No. 13.

FOR LIVERPOOL,

The fine fast sailing, new A. 1. British Brig ITINERANT, of 161 tons, John Nicholson master, has all her cargo engaged and *will sail positively*, on or before 15th day of January next. For *freigth of Bales in Cabin, or passage only.* Apply to her consignees Mess. John Harrat & Sons, or to

HORNE & ALZOGARAY.
Licensed Ship Brokers,
n 30 No. 88 calle de la Piedad

FOR LIVERPOOL,

The well known, fast sailing A. 1. British Brig PLATA, 210 tons, P. J. Davies master, has engaged upwards of three fourths of her cargo *and is bound by agreement to sail on or before* 31st *day of December next under heavy forfeiture.* For freight of dry hides, or bales, or passage having excellent accommodations, please apply to her consignee James Miller Esq., or to

HORNE & ALZOGARAY,
Licensed Ship Broker,
n 30 Calle de la Piedad No. 88.

FOR PHILADELFIA,

The well known coppered and copper fastened ship HAMILTON, (of Portsmouth N. H.) capt. Woodbury Langdon, will sail early in December having the greater part of her cargo engaged. For freight of the remainder apply to Zimmermann, Frazier & Co., or to

HORNE. & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
n 12 No. 88, Calle de la Piedad.

SE VENDE.

UN negro de edad como de 40 años y de oficio calero y albañil. Ocúrrase á la calle de Potosí No. 44. d 21 3p

A LAS SEÑORAS,

EN la Litografia del Estado, calle de la Florida No. 94, se halla de venta en precio sumamente acomodado cualquiera clase de *diseños para bordados*, de todos gustos. d 20 6s

AVISO.

EN la platería y mercería de D. Augusto Mention calle del Cabildo No. 23, hay un baratillo de guantes de cabretilla para señoras y hombres á 1 peso el par: al mismo tiempo un surtido de alhajas como son carabanas, botones para camisas, sortijas alfileres de diamante y de oro. En dicha mercería se encontrarán muchas cosas donde el todo se dará á un precio regular. d 15p

NOTICE.

THE undersigned begs leave to acquaint his friends and the public in general that he has received the appointment of *Licensed ship Broker* for this Port; tendering at the same time his best services in all branches of the business. He will also be assisted by Mr. Benjamin Carman whose long experience in the commercial transactions of this place induces him to think he can render every satisfaction to those who may be pleased to employ him.

RICHARD SUTTON, jun.
d 13 tfc No. 52 calle de la Catedral.

PARA VENDERSE,

MEDIAS de hilo finas para hombres y señoras.

Sombreros ingleses superfinos blancos y negros

Dichos de paja de Italia, id. para señoras y niños

A precios sumamente equitativos ya sea en partida ó por docenas al gusto de los compradores en la calle de la Victoria número 41. n 30 tfs

Legacion y Consulado General del Imperio del Brasil en Buenos Ayres, Diciembre 17 de 1832.

AVISO DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE LOS NEGOCIOS DE JUSTICIA.

ILMO. y EXMO. SEÑOR:—Siendo tan frecuentes los robos y asesinatos cometidos por algunos estrangeros, muy principalmente en las ciudades y villas marítimas donde se encuentra grande número sin ocupacion, méndigos y embriagados de que result.., no solo la incomodidad y perturbacion de la sociedad, sino tambien sobrecargar el Erario con los socorros necesarios para alimentarlos, vestirlos y curarlos, en las cárceles y hospitales: incumbe por tanto poner término á estos males, ordenando V. E. á nuestros cónsules que no permitan que pasen al Brasil personas sin oficio, ó ocupacion, y que por la depravacion de sus costumbres puedan aumentar el numero, ya no pequeño, de los que perturban nuestra sociedad; y haciendo declarar á nuestros Encargados de Negocios de las cortes estrangeras, que desde el primero de Enero de 1833, no desembarcará en nuestros puertos ningun estrangero que no presente certificacion de nuestros cónsules de ser de buenas costumbres, del genero de comercio ó industria de que sea capaz, y en que pretende ocuparse; recomendando igualmente á dichos cónsules la mas grande vigilancia á este respecto, de lo cual quedarán responsables.

Dios guarde á V. E.—Palacio del Rio Janeiro, á 12 de Abril de 1832.—*Diego Antonio Feijó.*—Sr. Francisco Carneiro de Campos. d. 18. 8c

A los aficionados a la música.

SE han publicado en la Litografia del Estado varias piezas de música compuestas por el profesor D. Pablo Rosquellas; la favorita tirana, (*el que sin amores vive*,) y otras favoritas en castellano y con acompañamiento de piano. d 20 tf*

AVISO INTERESANTE,

Hay á venta calle de la Paz No. 56, una corta partida de sombreros de paja superiores para niños y hombres. La que no vendiéndose toda junta se venderá por menudeo á precios ventajosos, para las familias que necesiten proveerse. d 21 6s

SE NECESITA,

UNA conchavada para el servicio interior de una casa. Calle de Corrientes No. 52. d 22

SE VENDE.

UN hermoso terreno situado del Retiro tres cuadras para el centro, tiene cuatro cuartos, arboles frutales, quince varas de frente y setenta y dos de fondo. Se admitirá por su importe que es muy acomodado, ganado vacuno, fondos públicos ó boletos de la nueva liquidacion, ocurriendo á la casa calle de la Victoria No. 97 donde tambien, se tomarán á intereses dos ó tres mil pesos sobre hipoteca libre de todo censo, d 20 3p

LE NARRATEUR,

EUROPEEN ET AMERICAIN.

PROSPECTUS.

IL *se publie en France beaucoup de journaux, mais il n'y en existe encore aucun tel que celui dont nous venons de concevoir le plan: il sera écrit dans les langues française et espagnole.*

Il contiendra sommairement toutes les nouvelles politiques et autres de quelque intérêt, de l'Europe et des Amériques, e une analyse exacte de toutes les discussions importantes dans les chambres législatives et dans les tribunaux, de tout ce qui sera publié dans les autres journaux sur l'instruction publique, les sciences, les arts, l'agriculture, l'industrie, le commerce, etc., et ce, outre les propres articles des rédacteurs du Narrateur, *hommes trés connus par leurs travaux dans l'honorable carrière des sciences et de la littérature: l'un d'eux sera chargé spécialement de traiter du droit public des nations. Il y aura aussi un article* modes, *avec gravures, pour les deux sexes, article qui sera rédigé de manière á faire rire les taciturnes, mais sans que la mère se croie obligée d'en défendre la lecture á sa fille. Enfin, le commerce sera exactement informé, par ce journal, de l'entrée et de la sortie des bâtimens dans tous les ports maritimes, ainsi que des prix-courans de toutes les marchandises indigénes et étrangéres.*

Le Narrateur *devant spécialement avoir pour objet de répandre l'instruction publique, d'accréditer les nations américaines dans l'opinion de l'Europe, et de déterminer les deux mondes á multiplier ainsi leurs relations respectives de commerce, précieux élément de la prospérité publique, l'éditeur de ce journal, qui a parcouru presque toutes les Amériques, espère que tout ce qu'il fera pour parvenir á ce double but, sera accueilli avec bienveillance, dans les deux hémispheres, par tous ceux qui prennent intérêt aux progrés de la civilisation*

L'Editeur du Narrateur *recevra avec plaisir tous les articles qui lui seront adressés par des* Américains, *et qui auront pour objet d'éclairer l'Europe sur la situation géographique, la statistique, les antiquités, la minéralogie, l'industrie, enfin, sur toutes les ressources territoriales de leur patrie.*

Quant aux négocians américains abonnés á ce journal, qui n'ont point encore et qui désirent établir des relations de commerce avec la France, l'Editeur les prévient qu'il leur indiquera les maisons avec lesquelles ils peuvent se mettre en rapport direct avec toute sécurité.

Toutes les insertions d'avis et annonces dans le Narrateur *seront gratuites pour les abonnés* Américains, *sous la condition que ces avis et annonces seront adressés* franc de port *á l'Editeur de ce journal.*

Le Narrateur européen et américain *paraitra incessamment, par livraison de* 48 *pages in-*4.°, *les* 10, 20 *et* 30 *de chaque mois, et formera un volume de* 432 *pages á l'expiration de chaque trimestre.*

Prix de l'abonnement, par la France, franc de port.

Pour six mois........ .. 35 *fr.*
Pour un an.......... ... 65 *fr.*

On souscrit á Buenos-Aires au bureau de la Gazette Mercantille.

Les fréquentes relations de l'Editeur du Narrateur *avec les armateurs et capitaines des ports maritimes, l'assurent que ce journal parviendra exactement á tous ses abonnés américains.*

L'Editeur-Gérant,—
J. Ls. VOIDET-BEAUFORT.
Rue Saint-Dominique, No. 1, faubourg Saint-Germain A PARIS,
PARIS, 15 *mars* 1832.

Nota.—*Les Français et les Américains qui désirent apprendre ou se perfectionner dans l'une ou l'autre langue, se mettront á même de faire des progés rapides en l'abonnant au* Narrateur. s 14 10c

EL NARRADOR,

EUROPEO Y AMERICANO.

PROSPECTO.

Se publican en Francia muchos periódicos, pero todavía no existe uno como el que vamos á proponer: estará escrito en frances y en castellano.

Contendrá sumariamente todas las noticias políticas y otr s de algun interes, europeas y americanas, y una analisis exacta de todas las discusio es importantes en las cámaras legislativas y tribunales de justicia, de todo lo que se publique en los otros periódicos sobre instruccion pública, ciencias artes, agricultura, industria, comercio &c., y esto, ademas de los artículos proprios de los redactores del *Narrador*, hombres muy conocidos por sus trabajos en la honrosa carrera de las ciencias y literatura: uno de ellos estará especialmente encargado de tratar del derecho público de las naciones. Habrá tambien un artículo de *modas* con estampas para los dos sexos, artículo que será redactado de manera que exite la risa de los taciturnos, pero sin que ninguna madre se crea obligada á prohibir su lectura á su hija. En fin, el comercio sabrá con exactitud, por medio de este periódico, la entrada y salida de los buques en todos los puertos maritimos, asi como los *precios corrientes* de todas las mercancias indígenas y estrangeras.

El *Narrador* debiendo tener especialmente por objeto esparcir la instruccion pública, acreditar á las naciones americanas en la opinion de la Europa, y determinar los dos mundos á multplicar asi sus relaciones respectivas de comercio, precioso elemento de la prosperidad pública, el Editor de este periódico, que ha recorrido casi todas las Américas, espera que todo lo que hará para llegar á este doble fin, será acogido con benevolencia en los dos hemisférios por todos los que se interesen en los progresos de la civilizacion.

El Editor del *Narrador* recibirá con gusto todos los artículos que le sean enviados por Americanos, y que tengan por objeto ilustrar la Europa sobre la situacion geográfica, estadística, antigüedades, mineralogia, industria, en fin sobre todos los recursos de su patria.

En cuanto á los comerciantes americanos subscriptores á este periódico, que no tengan aun y deseen establecer relaciones de comercio con la Francia, el Editor les previene que él mismo puede indicarles las casas con que pueden ponerse en relacion directa con toda seguridad.

Todas las insersiones de avisos y anuncios en el *Narrador* serán gratuitas para todos los abonados *americanos*, con la condicion de que estos avisos y anuncios sean enviados *fancos de porte* al Editor de dicho periódico.

El Narrador europeo y americano parecerá inmediatamente por cuaderno de 48 páginas *en*-4°, los dias 10, 12 y 30 de cada mes, debiendo formar un volumen de 432 páginas á la expiracion de cada trimestre.

Precio de la subscripcion, para la América, *franco de porte.*

Por 6 meses. 8$ plata.
Por un año 15 id.

Se suscribe en Buenos Ayres, en la oficina de la Gaceta Mercantil.

Las frecuentes relaciones del Editor del *Narrador* con los armadores y capitanes de los puertos marítimos, lo aseguran que este periódico llegará exactamente á sus suscritores americanos.

EL EDITOR-DIRECTOR.
J. Ls. VOIDET-BEAUFORT.
Paris, 15 de Marzo.

NOTA.—Los Americanos y Franceses que deseen aprender ó perfeccionarse en una ú otra lengua, se pondrán ellos mismos en estado de hacer progresos rápidos, suscribiendo al *Narrador.*

SE VENDE

UNA criada recien llegada de la Banda Oriental, soltera, jóven, sana y sin vicios, de buen servicio y muy útil para una casa de campo principalmente por sus habilidades en 330 ps. metálicos, con advertencia de que se venderá preferentemente para Montevideo de donde es oriunda. Quien se interese por ella, puede ocurrir á la calle del Parque No. 143. d 19 3*

SE ALQUILAN,

LOS dos almacenes No. 65 y 67 en la calle de Balcarce. Para tratar, ocurrase á la casa de Comercio al lado de dichos almacenes. n 24 tfs

PULPERIA EN VENTA,

UNA que está contigua á una de las cuatro esquinas del Mercado del Centro, hace buenos diarios, su principal es corto y el alquiler moderado; su dueño se desprende de ella por tener muchas atenciones y no poder asistir á su desempeño. En la calle de Potosí No. 78 darán razon. d 20 3p

COCINERO.

SE desea comprar uno, pero es necesario que sea sobrio y aseado El que reuna estas cualidades encontrará un buen amo ocurriendo á la calle de la Paz número 136. n 24 tfc

CERVEZA BLANCA
Y COLORADA,

INGLESA de superior calidad, se vende por mayor y menor en en el almacen calle de la Paz número 17*a*, media cuadra de la plaza de la Victoria como para lá Merced.

diciembre 4 tfs

AVISO.

Calle del Perú No. 61 frente al correo viejo, en la sombrería civil y militar de Chaussy y Barraut, se acaba de recibir de Paris un surtido completo de sombreros de seda riquísimos y de última moda. Tambien se encontrarán sombreros del pais de todas clases por mayor y menor á precios equitativos.

n 30 Imp *.*.*

NAPOLEON Y SU EPOCA.

DENTRO de pocos dias se publicará con este título por la *Litografia del Estado* un mapa de mas de una vara de largo y egecutado con todos los recursos del arte litográfico. Los encabezamientos de los capítulos bastarán á enterar á los señores subscriptores del relevante interes de esta publicacion; son como sigue:

Napoleon y los franceses—Napoleon y los estrangeros—Napoleon y los pueblos—Napoleon y los Reyes—Napoleon y sus historiadores, — Napoleon escritor, — Contemporaneos nacionales, — Contemporáneos estrangeros — Cronológia francesa—Cronológia estrangera—Biografias francesas— Biografias estrangeras.— Juventud de Napoleon; general en gefe y primer cónsul; sus primeros pasos, sus beneficios; Napoleon Emperador y Rey, su grandeza, su decadencia; cautiverio en Santa Helena, su muerte.

Bajo estos títulos generales se ha analizado con una increible concision, y de modo que se pueda recorrer con uno ojeada, la historia de todo lo notable que se ha hecho en ambos hemisférios desde 63 años y los nombres de cuantos se han ilustrado en la guerra, la política, las artes y las ciencias en este periodo.

Los editores estuvieron primero en duda sobre si publicarían esta obra en francés, pero reflexionando bien pronto que ella no encierra sino meras fechas y datos históricos, que es de utilidad cronológica y no de elocuencia, han pensado llenar todos los deseos traduciéndola al castellano, pues que por su misma naturaleza dicha obra traducida nada puede perder de su mérito original. Vá acompañada con la estatua de Napoleon tal cual ha sido restablecida desde la gloriosa revolucion de 1830, en la columna que perpetua la memoria de sus asombrosas hazañas; con un fac-simile de las cuatro firmas del héroe en las varias fases de su vida, y con tres figuras emblemáticas.

Omitimos recomendar al ilustrado pueblo Argentino, á una nacion eminentemente liberal y guerrera, una obra que no comprende solamente la historia del héroe de quien hemos oido mil veces pronunciar el nombre con respeto bajo las chozas de nuestras campañas y hasta bajo los toldes indios, pero que tambien encierra cuanto útil y grande se hizo desde el nacimiento de Napoleon hasta nuestros dias; y de consiguiente interesa á todos los hombres amantes de la gloria y de la civilizacion!

Desde hoy se admiten subscripciones en la Litografia del Estado, calle de la Florida No. 94. Precio, 10, 12 y 15 pesos. d 18 8s

ATENCION

Gran Baratillo.

DESDE hoy se da principio á vender en la calle nueva de Santo Domingo, el carbon á 2 pesos cuartilla, y al mismo precio se los conducirá á sus casas, trayendo ó mandando el número de la casa y nombre de la calle, con advertencia que el carbon es del mejor que se vende en la plaza y á mas es muy seco.

Por carretadas se dará mas barato. El que guste tomar, puede haber disponibles hoy como 90. d 21 3p

INTERIOR.

BUENOS-AYRES.

Continúan las piezas relativas a las cuestiones pendientes con la República de los E. U. de América, sobre Malvinas.

[Concluye el informe del Comandante Político y Militar de Malvinas.]

Estos informes de los comisionados recibieron la mayor publicidad. El presidente los pasó al Congreso: se dieron á la prensa de órden de este; y aun fueron reimpresos en Lóndres poco tiempo despues.

Con esta plena ciencia; con todos estos antecedentes; sabiendo que el territorio de esta república era el del vireinato, el cual comprendia á Malvinas; sabiendo que él se estendia hacia el polo austral *hasta el cabo mas meridional de la America del Sur*; sin haber ocurrido sobre esto la mas leve duda, objecion, ó reparo; asi como habia ocurrido acerca de provincias en disidencia, ú ocupadas por potencias extrangeras: el Congreso de los E. U. de Norte América, adoptando la propos cion hecha por el Presidente en Marzo de 1822, y despreciando los reclamos del Ministro español residente, proclamó en 1823 á la faz del universo, que reconocia á la República Argentina como nacion independiente y soberana ...¿ Será posible que aquel mismo Gobierno; como tambien el ingles que, con iguales conocimientos, le imitó tres años despues, mejor instruidos hoy, desconozcan aun en la República el derecho eminente de legislar sobre su territorio, y de egercer una soberanía, que espontaneamente reconocieron? ¡Oh! No es posible. Un fenómeno tal tornaria en rencoroso el suave sentimiento de la gratitud.

Es pues indisputable que, ademas de los datos decisivos que justifican el derecho de la República respecto de las naciones en general, hay otros especiales y poderosos que fuerzan en particular á los E. U. á no desconocer aquel.

Sin embargo; por solo haber sostenido este derecho, yo me veo hoy altamente vilipendiado. La reparacion de estos ultrages se presenta ahora con todos los caracteres de la justicia. Repito, Señor, que si mi conducta ha sido criminal, si soy un pirata, un ladron, un opresor es del deber y del crédito de V. E. el que yo sea castigado: pero si mi conducta ha sido justificada; si solo he sido un empleado que no he hecho mas que cumplir los preceptos de mi Gobierno, y miro por ello destruida mi fortuna y vulnerado mi nombre; si solo he sido un buen ciudadano, que con mi trabajo y capitales he procurado ganar con honor el sustento, haciendo al mismo tiempo un gran bien al Estado; es del deber y del crédito de V. E. el que el subsanamiento y la satisfaccion sigan inmediatamente al perjuicio y al ultraje.

Del mismo modo, á vista de las pruebas relevantes que fundan decididamente el derecho de la República á Malvinas, y de los hechos que ligan en especial á los norte americanos al reconocimiento inevitable de él; ¡con cuan negros colores resalta, Exmo. Señor, el cuadro que en Malvinas ha presentado á las naciones el comandante Duncan! Si el Sr. Encargado de Negócios solo mira en él los rasgos plausibles *del patriotismo*, el mundo culto solo mirará los destellos feroces de un poder opresor: poder que el Sr. Duncan se hubiera guardado bien de egercer con Inglaterra, con Francia, ó con cualquiera potencia naval. Yo creo, Sr., que la humillacion criminal del pabellon de la República, y el gran insulto inferido entonces al nombre y derechos de esta, demandan energicamente una satisfaccion y subsanamiento solemnes, y anteriores á toda negociacion. Sea enhorabuena, que mi conducta haya sido la de un pirata famoso: existia en el pais un gobierno, del cual dependia yo, y ante el cual debia ser acusado. Esto debió hacerse; ya que Duncan desechó con incivilidad la oficiosa oferta que le hice de ir personalmente a darle las explicaciones que apeteciese. Sea en horabuena que las Malvinas no pertenezcan á la República: pero los Estados Unidos no pueden negar esta verdad—la República estaba de hecho en posesion de ellas. Luego el insultante, inhumano, y violento, é innecesario despojo que sufrió, debe ser antes de todo reparado y subsanado. Nada extraño es, que una nacion se arrogue derechos de que carece, ó dé en sus actos motivos plausibles de queja. Supongamos por un instante que este sea el caso de la república. ¿Pero qué será de la dignidad de los estados: qué del órden de las sociedades; qué de la paz del universo; si un simple individuo, que con razon ó sin ella, cree ofendida á su nacion, *toma á su responsabilidad* el vengarla á lo vándalo? Hallarse Duncan en este puerto, y yo en esta ciudad; estarse tratando de esto asunto; ausentarse con protestos fingidos; y cuando solo estaba encargado de prestar *proteccion legal*; arrojarse sin necesidad, sin formalidad, alevosamente, y en plena paz, á un acto tremendo de guerra; destruyendo un establecimiento, usurpando sus propiedades, y encadenando por tres meses á hombres inocentes é indefensos; es un hecho atroz y bárbaro, es un atentado espantoso, cuya fiereza no podra desconocer el Gobierno de los Estados Unidos, sin deslustrar para siempre la gloria inmaculada de su nombre.......

Pero debo cerrar ya este dilatado informe. Lo hago, Sr., con el desconsuelo que produce el sentimiento de la propia debilidad, cuando se agitan intereses del primer órden. Si acaso no hubiese tenido yo la fortuna de convencer acerca de todo aquello que me es personal; me será ello menos sensible, si estos renglones sirven al menos para ayudar á restaurar en todo su inmunidad los incontrovertibles y hollados derechos del suelo que me ha adoptado.

Buenos Ayres, Agosto 10 1832.

Exmo. Señor.

LUIS VERNET.

CORRESPONDENCIA.

SR. EDITOR DE LA G. M.

Espero de la bondad de Vd. se servirá dar un lugar en las columnas de su periódico á las adjuntas comunicaciones; favor á que quedaré eternamente reconocida.

La primera es una nota del Superior Gobierno á la Exma. Cámara, sobre el asunto que en ella se espresa. Aunque el suceso ha sido demasiado público, y la Superior nota hace toda mi defensa, yo, sin embargo, instruiré al público, asi que el Superior Gobierno resuelva sobre la representacion que hé elevado. Me basta por ahora saber que todos harán la siguiente observacion—El Gobierno, en vista de los antecedentes, ha clasificado el atentado cometido por mis contrarios *de violento, estrepitoso, alarmante y arbitrario forzamiento de puertas. Los ha clasificado de ejecutores ignorantes y parciales; y por último, con vista de autos, admira que su decreto haya sido eludido de un modo tan grosero, irrespetuoso y ofensivo á las altas funciones de su puesto; que parece increible tanto atrevimiento, omitiendo otras observaciones.*

"MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA—*Buenos-Aires, Octubre 4 de 1832* --A LA EXMA. CAMARA DE JUSTICIA.—Como el Ministerio de Justicia sea el despacho de todos los asuntos que proceden de los Tribunales civiles y criminales, sin escepcion, con cuantos incidentes, recursos, ó consultas llegasen á ocurrir en los negocios de Justicia; sin que por estas atribuciones puedan considerarse defraudadas en modo alguno las del poder judicial, al que pertenece esclusivamente la recta administracion instituida para dar á cada uno lo que es suyo; el Gobierno, por el órgano del infrascripto, haciendo uso del ejercicio práctico de la vigilancia que le incumbe para hacer guardar y cumplir las leyes, pidió *ad efectum videndi*, con fecha 22 de Setiembre anterior, al Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Francisco Planes, los autos seguidos entre Da. Teresa Galloso y D. Juan Luis Jacobé, sobre un legado, y el desalojo de la casa que se decia ser materia de aquel. Es de presumirse, que cuando el Gobierno se propuso ver por sí cual era la aplicacion de las leyes en este asunto, seria porque grandes motivos se interpondrian á su respeto; asi como los tuvo para prevenir espresamente la suspension, no obstante, que traidos los autos era consiguiente esperarla.

"El Gobierno ha visto los autos, y tambien, que su decreto ha sido eludido de un modo tan irrespetuoso, y ofensivo á las funciones altas de su puesto, que parece increible tanto atrevimiento. No ha querido empeñar posteriormente medida ó demostracion alguna; porque convertido á sí mismo, ha estimado por conveniente prescindir de todo, y que el Superior Tribunal de Justicia sea quien obre, dictando en el caso las providencias que aconseja una buena administracion, tanto para que lo dispuesto por el Gobierno, y groseramente eludido, sea cumplido, cuanto para que los defectos de unos ejecutores ignorantes ó parciales, sin discernimientos, no sean el orígen de escándalos, el fomento de divisiones; y la autoridad no parezca el resorte ó de pretensiones exorbitantes ó de intereses particulares.

"Vea con este motivo por sí los autos del Tribunal, y fíjese en todo lo que ellos arrojan de notable ya en el cumplimiento de las leyes, ya en el modo de aplicarlas: y quien sabe si algo habria que notar en el órden de las instancias, y secuela de los juicios Pase mas adelante y vea que á pesar de lo mandado el 22 por el Gobierno, el 24 de mañana bien temprano antes de cumplido el plazo de los tres dias, aun suponiendo la intimacion de desalojo, que no consta hecha, se comete el violento, estrepitoso, alarmante y arbitrario forzamiento de puertas, y se trasladan estas á casa de Jacobé, como es notorio, sin que hasta el dia, haya habido energía para que escepto la de la calle, todas las demas puertas se vuelvan á su lugar; ni sumision á esperar la voz de magistrado competente para hacer efectivo el desalojo, cual pueda, deba, y sea mas conforme hacerse, si de justicia corresponde.

"Es, pues, en este estado que el infrascripto está prevenido de dirijirse á la Exma. Cámara de Justicia, acompañando todos los antecedentes á los efectos ya indicados.

"Dios guarde al Sr. Presidente y Vocales de la Exma. Cámara de justicia muchos años.—MANUEL VICENTE DE MAZA"

El Superior Tribunal ha fallado del modo siguiente:

"VISTOS: devuélvanse por su órden para que se lleven adelante las providencias ejecutoriadas sobre desalojo, reponiéndose préviamente por D. Luis Jacobé las puertas estraidas de la casa que habita Da. Teresa Galloso, segun está ordenado por providencia de 24 de Setiembre, siendo de cuenta de Jacobé el pago del alquiler de la casa desde la espresada fecha hasta la reposicion ordenada, del cual se absuelve á la Galloso.—*Fecha 30 de Noviembre.*

"Notificado el 4.— La Exma. Cámara con 5 rúbricas."

Esta es la providencia que ha dictado la Exma. Cámara, para que se cumpla lo que dispone el Gobierno, y en desagravio de los insultos, tropelías, y vejamenes que se me han hecho. La consecuencia salta al momento, y yo la sacaré, cuando, como he prometido, pueda instruir al público detalladamente sobre todo.

Con este motivo saluda á Vd., Sr. editor,

Por indisposicion de mi Sra. madre—

JOAQUINA FERNANDEZ.

DOCUMENTO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Buenos Ayres, 30 de Octubre de 1832.

Habiendo sido hasta ahora insuficientes las providencias adoptadas por el Banco, á virtud de acuerdos del Gobierno, para recoger de la circulacion los billetes de las emisiones anteriores á 1°. de Marzo de 1829; presentandose todavia algunos de aquellos despues de vencidos los plazos que se establecieron para su cambio en Julio, Septiembre y Diciembre de 830, Marzo, y Noviembre de 831; y siendo de necesidad llenar los objetos de interes público consultados en dicha medida; ha resuelto el Gobierno;

1. Todos los billetes emitidos antes de 1°. Marzo de 829, que no se presentasen en la tesoreria del Banco para ser cambiados hasta el dia último de Diciembre del año corriente, quedan sin valor alguno.

2. El Ministro de Hacienda dispondrá lo conveniente para que este decreto reciba la mayor publicidad, ordenando al Banco lo haga insertar diariamente en los periódicos por el término establecido; y haciéndolo fijar en todos los parages públicos de la Provincia.

ROSAS.

José María Roxas.

AVISO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO.

Indice del registro oficial del año de 1831.

CUARTO TRIMESTRE—MES DE OCTUBRE.

256—Ley, mandando que continúe la de aduana.
257—Ley, mandando que continue la de contribucion directa.
258—Ley, mandando que continúe la de papel sellado.
259—La H. Sala se dirigo al gobierno pidiéndole á la posible brevedad le remita los proyectos de reforma sobre administracion de justicia.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

260—Se prohibe la venta de libros y pinturas que ofendan la moral evangélica y las buenas costumbros.
261—Se insiste para que la Exma. Cámara de Justicia proponga medios extraordinarios y eficaces para abreviar los juicios sobre robos.
262—Se ordena la publicacion de dos decretos del año 21 sobre extrangeros y empleados, que no se hallan insertos en el Registro Oficial.
263—Se declara libre la enagenacion en esta provincia de los esclavos introducidos del extrangero.
264—El General D. Juan Ramon Balcarce reasume el despacho del Ministerio de Guerra y Marina.

DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA.

265—Se recomienda el exacto cumplimiento de lo que prescribe el reglamento del puerto sobre las visitas de sanidad.
266—El General D. Henrique Martinez vuelve á ocupar el destino de Inspector y Comandante General de armas.

AVISO—Se concede la carta de ciudadania á D. Ignacio Descalzo.
OTRO—Se nombra al alarife D. Miguel Avila, maestro mayor de albañilería.
OTRO—El Dr. D. Mariano José E calada reemplaza en el destino de Provisor y Vicario general al Dr. Caviedes
Estado general del erario á fines de Octubre.

MES DE NOVIEMBRE.

267—Ley, por la que se hacen algunas alteraciones en la ley de aduana.
268—Ley, por la que queda en vigor la ley anterior de contribucion directa.
269—Ley, por la que queda en vigor la ley anterior sobre papel sellado y patentes.
270—Ley, elevando al grado de brigadier, á los coroneles mayores D. Juan Ramon Balcarce, y D. Henrique Martinez.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

271—Las maestras de las escuelas de beneficencia no podrán abrir escuelas privadas hasta seis meses despues de haber presentado su renuncia.
272—Se manda al departamento topográfico que no haga la delineacion de ninguno de los solares, comprendidos en la plaza de la Concepcion, sin órden expresa del gobierno.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

273—Se disminuye el impuesto sobre los saladeros.
Estado general del erario á fines de Noviembre.
Otro de las entradas y salidas de la caja de amortizacion, desde el 16 de Noviembre de 1829 hasta igual fecha de 1831.

MES DE DICIEMBRE.

274—Ley, autorizando al gobierno para disponer de los fondos públicos de última creacion.
275—Oficio de la Sala al Exmo. Sr. Gobernador de la provincia.
276—Ley, que fija los gastos de la administracion del credito público y de la caja de amortizacion.
277—Ley, aprobando el presupuesto del año de 1831.
278—Ley, que determina el presupuesto de la Sala en el año de 1831.
279—El Exmo. señor Gobernador de la provincia reasume el mando.
280—Durante la indisposicion del señor ministro de guerra, autoriza las resoluciones el de hacienda.
281—Se reconoce al caballero Fox en el carácter de ministro plenipotenciario de S. M. B.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

282—Se prescribe que la venta de las fincas del estado se haga en almonedas.
283—Se exonera del pago del arrendamiento á algunos individuos de la Chacarita de los colegiales.
284—Se nombra á una comision encargada de formar listas de hacendados para inspectores de los mercados.
285—Los cueros que se introduzcan en el mercado deben venir marcados y contramarcados.

DEPARTAMENTO DE GUERRA.

286—Se retiran las facultades extraordinarias que se confirieron al coronel Pacheco.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

AVISO—Se inculca el exacto cumplimiento del artículo 6 del Reglamento de Aduana.

PLIEGO ADICIONAL.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

287—Se nombra al Dr. Olavarrieta de diputado á la comision representativa de los gobiernos litorales.
288—Se nombra de Canonigo al Dr. Terreros.
Estado de las entradas y salidas de la caja de amortizacion desde el 16 de Noviembre de 1829 hasta el 15 de Diciembre de 1831.
Estado general del erario á fines de 1831.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, DIC. 24 DE 1832.

El *Journal do Comercio* del Janeiro del 4 del corriente, inserta el siguiente *artículo oficial* relativo á los negocios de Portugal, cuyo contenido está en contradiccion con las noticias que corrian en Paris á mediados de Octubre.

Oporto, 9 de Octubre de 1832.

El enemigo despues de haberse retirado del frente de nuestras líneas, se queda á la misma distancia que antes, en la mas completa apatia, á no ser con respecto á las medidas para evitar la desercion en sus tropas. Los soldados y oficiales subalternos, hechos prisioneros en la jornada del 20, son en número de 241, de todos los cuerpos; tenemos ademas en nuestros hospitales 162 heridos. El número de oficiales y soldados que se han pasado á nosotros desde la accion hasta hoy dia, asciende á 568. En la gloriosa batalla del 20 es cierto que el enemigo perdió 3,500 hombres muertos y tuvo mas de 700 heridos que se han mandado á los varios hospitales del interior. La desercion es muy grande y los milicianos que marchaban á la fuerza se acaban de retirar; sobre todo los de la provincia de Minho y de Beyra.

Segun lo que refieren los muchos oficiales y soldados de todos los cuerpos del ejército enemigo, que cada dia pasan á nuestras filas, en la lista del 1.° de este mes faltaron mas de 7,000 hombres entre muertos, heridos, estraviados, desertores y pasados.

El mismo diario refiere que habia llegado á Bahia un bergantin ingles, procedente de Gibraltar de donde salió el 11 de Octubre trayendo la noticia de que antes de su salida se habia sabido oficialmente la muerte de Fernando VII. Como lo anunciamos en el último número, á la salida del *Phaeton* circulaba en Francia la noticia de haber tenido lugar aquel acontecimiento, pero á mediados de Octubre se carecia aun en Paris de la confirmacion auténtica de tal rumor. Con que es preciso esperar noticias posteriores para salir de dudas.

La corbeta inglesa *Clio*, cuyo proyectado viage á Malvinas, hemos anunciado, salió del Janeiro, el 29 del próximo pasado, ignorándose si iba ó nó en derechura á aquel destino.

El Duque de BROGLIE ha reemplazado al Mariscal SEBASTIANI en el departamento de Negocios Estrangeros de Francia.

SALA DE REPRESENTANTES.

Para hoy á las 7 de la noche, están convocados los Honorables Representantes de la Provincia, con el objeto, de continuar el debate que quedó pendiente en la sesion de 1.° del corriente, relativo á los proyectos presentados por el Sr. Diputado Lozano, é igualmente si hubiese lugar serán sometidos á su consideracion los siguientes asuntos.

HONORABLE JUNTA DE RR.

El Gobernador y Capitan General de la Provincia tiene el honor de someter á la consideracion de la H. S. de RR. el adjunto proyecto de decreto, prescribiendo los distintivos del uniforme de los Brigadieres pertenecientes al ejército de la provincia; y al proponer esta medida, ha tenido en vista que, decididamente pronunciados todos los pueblos de la República por su organizacion bajo el sistema federal, que han sostenido heroicamente á costa de la sangre y fortuna de sus hijos, cada provincia deberá sancionar sus instituciones particulares, y determinar el pié de ejército que le convenga sostener, estableciendo para esta clase distintivos particulares, como lo han efectuado ya algunas.

Al hacer la eleccion del distintivo indicado en el proyecto de decreto, no ha olvidado el Gobernador que firma, que con él han combatido los defensores de las leyes contra los amotinados de 1.° de Diciembre; y han libertado á la República entera de los que, por el derecho de la fuerza, se habian propuesto la total destruccion del pais con el pretesto de constituirlo bajo un sistema, que la mayoria de la poblacion ha contrariado siempre con una constancia, que solo puede ser efecto de su acendrado patriotismo, y ejemplar amor al órden.

En este concepto, el Gobernador de la Provincia se lisongea con la esperanza de que la H. S. sancione el espresado proyecto, y entretanto, tiene el honor de ofrecer á los señores RR. las seguridades de su mas alta y distinguida consideracion.

Buenos Ayres, 30 de Diciembre de 1831.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

Juan Ramon Balcarce.

PROYECTO DE DECRETO.

Buenos Ayres, 30 de Diciembre de 1831.

Considerando el Gobierno conveniente establecer un distintivo peculiar al uniforme de los Brigadieres Generales de la provincia, ha acordado y decreta:

1. Los Brigadieres Generales de la provincia usaran el uniforme designado á esta clase, banda encarnada y blanca, y en el sombrero plumas de las mismas colores.

2. Comuniquese á quienes corresponda, y déso en la órden general del ejército.

ROSAS.

Juan Ramon Balcarce.

SEÑORES REPRESENTANTES.

Habiendo la Comision Militar examinado con la debida atencion el proyecto de decreto, que con fecha 31 de Diciembre del año próximo pasado somete el Gobierno á vuestra consideracion, en el que se prescriben los distintivos de uniforme de los Brigadieres pertenecientes al ejército de la provincia; y convencida en primer lugar, que pronunciados, como lo están todos los pueblos de la República, por su organizacion bajo el sistema federal, nada mas consiguiente y natural que establecer cada provincia (á escepcion de la táctica militar) los distintivos peculiares de esta clase: en segundo, que debe haber una diferencia entre los Brigadieres de la nacion y los de la provincia, interin estos no sean elevados al rango de aquellos; en tercero, que por esta misma razon, ni puede ni debe nuestra provincia señalar á sus Brigadieros el uniforme detallado por la nacion para los nacionales; y últimamente que no puede elegirse distintivo mas apreciable que el designado; ha creido de su deber aconsejar á V. H. la sancion del proyecto adjunto, conforme al propuesto por el Gobierno en su citada nota.

Dios guarde á los SS. RR. muchos años.

Buenos Ayres, Noviembre 29 de 1832.
Marcos Balcarce—Bernardo Pereda—Celestino Vidal—Luciano Montesdeoca.

PROYECTO DE DECRETO.

La H Junta de RR. &c.

Art. 1. Los Brigadieres Generales de la provincia usarán el uniforme designado á esta clase banda encarnada y blanca, y en el sombrero plumas de las mismas colores.

2. Comuníquese &c.

Balcarce—Pereda—Vidal—Montesdeoca.

Buenos Ayres, Septiembre 28 de 1832.

MUY HH. REPRESENTANTES.

Cuando el infrascripto Gobernador de la provincia se dirigió á V. H. acompañando la relacion de los coroneles comprendidos en sus compromisos, como gefe del Ejército Restaurador, padeció el olvido de incluir en ella al coronel D. Elias Galvan, que puesto por los amotinados del 1.° de Diciembre, despues de la jornada desgraciada de Navarro, en la hacienda, los Cerrillos, frontera del Monte, se mantuvo á las órdenes del Comandante General de Campaña, entendiendose con este, y cumpliendo con fidelidad sus disposiciones relativas á la destruccion de los rebeldes y al restablecimiento del órden legal; conducta que traslucida por los sublevados tuvo al coronel Galvan en inminente peligro de ser pasado por las armas, desde la prision á donde asegurado con una barra de grillos fué rigorosamente conservado en una larga incomunicacion. Este olvido fué notado por el infrascripto al mandar tirar los despachos à los coroneles ascendidos, y no tuvo dificultad en repararlo, comprendiéndolo entre estos en el lugar de antigüedad que segun su conciencia le correspondia.

Entonces notó tambien el infrascripto, que el coronel del regimiento auxiliar de los Andes, D. José Ruiz Huidobro, hallándose en receso la H. Sala, habia sido ascendido á general por sus servicios muy distinguidos en todas las jornadas gloriosas de la division al mando del señor General D. Juan Facundo Quiroga en el Rio 4°. y 5°. en la Ramada, y Ciudadela, siendo en todas ocasiones el descanso y el que subrogára al general Quiroga en el mando, cuando sus enfermedades lo exigian, y el que por último, por la separacion de dicho general, quedó encargado del egército – Por todo esto, y por las recomendaciones especiales de la comportacion, y merito contraido en la campaña contra las fuerzas de los sublevados opresores de los pueblos del interior, fué que el infrascripto se decidió á premiarlo con la merecida distincion de Coronel mayor, remitiéndole los despachos, como lo hizo, contando con la aceptacion de V. H., asi como ha contado con la misma respecto del ascenso á general del coronel Galvan.

Al dar cuenta el infrascripto Gobernador de estos sus procedimientos protesta á los Sres. RR su mas alto respeto, y distinguida atencion.

JUAN MANUEL DE ROSAS.
Juan Ramon Balcarce.

SEÑORES REPRESENTANTES.

La Comision militar, despues de haber examinado la nota, que con fecha 28 de Septiembre del presente año ha dirigido el Gobierno a V. H., sobre el olvido padecido de incluir los dos coroneles que expresa en la relacion nominal de los que debian ser ascendidos á coroneles mayores, cuyos despachos se le ha expedido por la parte que tomaron en la noble empresa de la Restauracion de las Leyes; ha tenido à bien presentar á V. H. su sentir en la adjunta minuta de comunicacion, cuya sancion tiene el honor de aconsejar.

Buenos-Ayres, Noviembre 30 de 1832.
Marcos Balcarce—Bernardo Pereda—Celestino Vidal—Luciano Montesdeoca.

MINUTA DE COMUNICACION.

La Sala de Representantes de la Provincia ha tomado en consideracion la nota de V. E., fecha 28 de Septiembre del corriente año, en que nombra los dos coroneles D. Elias Galvan, y D. José Ruiz Huidobro, que por olvido no se incluyeron en la relacion de los que debian ser ascendidos por la parte que tomaron en el restablecimiento del órden, trastornado por el motin militar de 1°. de Diciembre, á quienes se les ha espedido despacho de coroneles mayores; y considerando á V. E. autorizado ya competentemente para llenar sus compromisos, consecuente con las revoluciones anteriormente libradas, y con los sentimientos que tiene manifestados sobre la consideracion que le merecen, no puede menos que aprobar los procedimientos de V. E. á este respecto.

El Presidente que subscribe &c.
Balcarce—Pere a—Vidal—Montesdeoca.

PROYECTO DE LEY.

De contribucion directa presentada por el Gobierno.

Buenos-Ayres, Agosto 27 de 1832.

La ley de contribucion directa vigente en el presente año, regirá en el de 1833 sin variacion alguna.

Rojas.

PROYECTO DE LEY.

De Aduana presentado por el Gobierno.

Buenos-Ayres, Agosto 27 de 1832.

La ley de aduana sancionada para el presente año, regirá en el de 1833.

Rojas.

DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA.

Buenos-Ayres, Noviembre 16 de 1832.

La Comision de hacienda ha examinado los proyectos de ley que elevó el P. E. con fecha 27 de Agosto del presente año, relativos á las leyes de contribucion directa y Aduana para el año entrante de 1833, y tiene el honor de aconsejar á los Sres. RR. su sancion, en los mismos terminos que los propone el Gobierno.

Dios guarde á V. E. muchos años.
Nicolas Anchorena—Felipe Senillosa—Mariano Lozano—Baldomero Garcia—José V. Martinez.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

ENTRADAS.

D. Tomas Gons, de Mercedes
Petrona Bauza, 1 hija, 2 hijos y una criada, de Montevideo
Ramon de Humaran, de Córdova
José Antonio Moreno, de San Juan
José Tomas Rojo, de Córdova
Liger Barbat, de Montevideo.

SALIDAS.

Da. Maria Bonifacia Acosta, á Montevideo
Teodoro Reissig, á la Banda O.
Celedonio Sanchez, á Santa-Fe
Ramon Martinez, á Mercedes
Bruno Blanco, á id.
Bernardino Fernandez, á Navarro
Juan Chapman, á las Vacas
Gerónimo Hayes, á San Borja
Luisa Garcia y un hijo, á Montevideo.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN LOS DIAS 22 y 23.

Parroquia de la Concepcion.
D. Cándido Gonzalez, 45 años
Francisco Faramillan, 63 años esclavo
Rosa Mena, 57 años morena.

Parroquia de Monserrat
Mariano Soza, párvulo
Faustina Alvarez, parvula

Parroquia de San Nicolas.
José Clemente Baldez, 1 año
Maria Masuna, párvula.

Parroquia de San Miguel.
Marcelino Martinez, parvulo

Parroquia de la Piedad.
Da. Ana Lune, 65 años

Sagrario del Sud.
Demetrio Fernandez, párvulo

Hospital General de Hombres.
Un cadaver.

Hospital General de Mugeres,
3 cadaveres.

ENTRADA TERRESTRE.

La arria de mulas de D. Francisco Salazar, de San Juan—á D. Andres Dominguez, 31 cargas con 300 arrobas pasas de higo.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 22.

á Zimerman Frazier y Ca, Belgrano 66.
3 barricas cera blanca, 1 cajon cigarros ordinarios, 6 canastos con 201 tarritos manteca, 6 piezas lonas, 1 cajon trues lonas, 20 cuñetes sardinas rancias.

á D. Felipe Botet, Belgrano 37.
85 bolsas papas.

á D. Diego Calvo, Reconquista 26.
2 baules papel pintado.

á D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
2000 astillas de leña.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA

PARA FILADELFIA saldrá el 26 á la 1 la goleta americana *Bee.*

MARITIMA.

MANIFIESTOS.

Fragata sarda "Buonomier," capitan Panci, del Rio Janeiro—a Zimmermann, Frazier y Ca.,—á los mismos, 6 cajones con 300 baldosas de marmol, 5200 id. id., 44,000 id. de tierra, 74 morteros de marmol, 10 fardos papel de estraza, 6 cajones zapatos y botas, 2 id. sombreros de felpa, 2 id. flores artificiales, 3 fardos papel, 1 fardo se ignora el contenido, 10 cajones vino frontiñan, 1 cajoncito seda torcida, 100 mesas de mármol—á Amadeo y Caprile, 5 toneladas carbon de piedra, 105 sacos arroz, 10 pipas aguardiente—a Fabrir, 4 cajones vino frantiñan—á J, L. Gaveglio, 4 cajones naipes, 1 cajon seda torcida, 4 cajones sombreros de felpa y gorras, 1 cajon de sombreros de paja, 1 baul paraguas y quinquillería, 1 cajon instrumentos de música—á Borghieri, 1 cajon zapatos, 1 id. seda torcida, 9 barriles de harina—a D. Manuel Carreras, 160 rollos tabaco, 20 pipas vinagre, 20 id. de aguardiente—á Schwirg y Brad, 188 fardos algodon americano—a Gazzirini, 200 baldosas de mármol, 26 cajas mármol labrado, 1 cajon sombreros de paja, 1 id. felpa y muselina—á Daplofsir, 3 cajones armas de fuego—al capitan, 16 cestos limonada de gas.

Bergantin ingles "Iris," capitan Diego Pagan, de Londres el 15 de Agosto, Dover el 16 de Septiembre, consignado á Horne y Alzogaray, con 227 bocois grandes y chicos con diferentes mercaderias, 68 cajones y 75 fardos efectos, 1 cesto mercancias, 172 cuñetes se ignora el contenido, 2 bolsas id., 19 botellas, 30 barriles, 67 canastos, 12 atados 124 barras de fierro, 4 atados id., 15 toneladas carbon—á D. Mariano Sarratea, 1 cajon se ignora el contenido—á D W. Steadman, 1 cajon—10 paquetes muestras.

Bergantin goleta ingles *Tampico,* capitan Henrique Weston, de Liverpool el 20 de Septiembre, consignado á Dickson y Ca.—á dichos señores, 1 paquete muestras, 62 cajones y 79 fardos efectos, 367 barras y 50 atados fierro—á B. y J. Carlisle, 60 cuñetes manteca, 19 cajones y 5 fardos efectos—á Mohr y Ludovice, 1 paquete muestras, 22 fardos y 2 cajones efectos—á D. Alejandro Spears y Ca., 12 cajones efectos, 1 bulto mercancias—á Hodgson y Robinson, 1 cajon ferretería, 11 cajones y 12 fardos efectos, 4 bocois con ferretería y quinqueses—a D. Carlos Tayleur y Ca., 22 fardos efectos y 200 jamones—á Anderson, Weller y Ca., 8 cajones géneros de algodon—á Parlane, Macalister y Ca., 27 cajones y 7 fardos efectos, 2 fardos lienzos de algodon—á Orr y Lamont 14 cajones efectos—á la órden, 2 cajones efectos, 11 bultos mercancías—á Plowes, Alkinson y Ca., 1 paquetito muestras, 18 fardos y 6 cajones efectos—á D. Juan Harrat é hijos, 1 paquetito muestras, 57 barriles y 198 docenas cerveza, 19 cajones y 2 fardos efectos—á D. Juan H. Robilliard y Ca., 46 cajones mercancías—á D. Jorge Lord, 16 fardos efectos—á Akelchau, Wilson y Ca., 11 tachos de fierro, 23 atados asadas, 5 cajones y 10 fardos efectos, 3 bultos mercancías, 46 bocois id., 3 cuñetes id., 3 tercios id.—á J. y S. Lyons 7 fardos efectos—á D. Guillermo Rodger, Breed y Ca., 9 fardos y 2 cajones efectos—á D. Juan Best y hermanos, 10 estufas, 4 cajones hilo.

Bergantin ingles *Hannah,* capitan Diego Berrell, de Liverpool el 21 de Septiembre, consignado á Parlane, Macalister y Ca.,—a los mismos, 15 toneladas carbon, 13 cajones efectos, 56 cajones y 18 fardos hilo pe algodon—á D. Juan Harrat é hijos, 6 cajones efectos, 148 barriles mercancias—á Dickson y Ca., 1100 cajones jabon, 122 barriles mercancias, 6 cajones efectos, 18 bocois mercancias—á R. y J. Calisle, 2 fardos efectos—a Anderson, Weller y Ca., 68 cajones y 15 fardos efectos—á Salisbury y Davies, 100 cestos papas, 1 cajon sillas de montar, 40 cuñetes manteca, 4 cajones efectos—á D. Samuel Lafone, 16 bocois cristalería—á D. Jorge Nuttal, 464 atados fierro, 3 cajones mercancias—á D. Diego Brittain y Ca., 2 fardos efectos—á J. y S. Lyons, 1 cajon ferretería—á la órden, 2 cajones efectos, 14 bultos mercancias—á Mohr y Ludovici, 2 paquetes muestras, 4 cajones efectos—á D. Alejandro Spears y Ca., 2 cajones efectos—á D. Alfredo Barber, 13 bocois ferreteria, 1 id. cadenas, 8 cajones achas, 8 bocois con útiles de fierro, 13 canastos loza, 10 bocois cristalería, 6 atados sartenes—á McCrackan y Jamieson, 28 fardos papel, 26 cajones efectos, 1 bocoi mercancias—á Don Jorge Beley y Ca., 24 fardos y 14 cajones efectos, 4 cajones hilo, 7 bocois hoja de lata, 20 atados fierro—á D. Diego C. Thompson, 1421 barras de fierro, 25 atados id., 20 id. flejes, 160 id. arcos, 3 cajones efectos—á D. Eduardo Seymsw, 1 cajon efectos, 1 bocoi ferretería—á D. Juan Appleyard, 38 fardos y 5 cajones efectos—á Rennie, Macfarlane y Ca., 5 cajones efectos—á Kelchau, Wilson y Ca., 2 fardos efectos—á D. Juan Rennie, 1 cajon efectos—á Lavalle y Macome, 4 cajones efectos—á Hodgson y Robinson, 9 fardos efectos—á D. Juan Macdouga, 1 cajon efectos—á D. J. W. Robinson, 1 cajon efectos,

ENTRADA.

Zumaca brasilera *Rio de Jauchuy,* de Cadiz, Rio Janeiro, Rio Grande y Montevideo en 100 dias, con cargamento general, consignada á D. José Gestal.

Bergantin goleta ingles *Reinder,* capitan Owen, de Liverpool, en 54 dias, con cargamento general, á consignacion de los señores M'Crackan y Jamieson.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Balandra "Esperanza," del Uruguay, á D. Luis Avila, 245 cueros vacunos, 7 sacos con 100 arrobas sebo, 5 barricas con 50 arrobas id., 1 chigua con 4 id. cerda, mil astas de novillo, 80 quesos, 15 carretadas leña de espinillo, 1 baul con ropa de uso, 3 cajoncitos encomiendas, 100 arrobas grasa.

Balandra "San Francisco y el Carmen," de San Nicolas de los Arroyos—á D. Roque Rosendo, 240 arrobas lana de carnero, 87 cueros vacunos, 1 chigua cerda, 14 cueros—á D. Jose Maria Bonorino, 150 arrobas lana, 10 barricas sebo, 70 docenas cueros de carnero, 1600 astas, 225 cueros.

Balandra "Delfina," de San Nicolas—á D. Casimiro Lareu, 185 cueros vacunos, 11 barricas sebo y grasa, 20 docenas cueros de carnero, 4 docenas id. de nutria—á D. B. Sufredi, 110 arrobas lana de carnero sucia, 300 astas, 3 docenas cueros de carnero—á D. Meliton Arroyo, 28 sacos harina de Mendoza, 4 cajones pasas de uva moscatel.

Lanchon "Gallo," de Mercedes—á Don Mariano San Juan, 115 cueros vacunos, 10 arrobas lana, 10 carretadas leña blanca, 200 astas.

SALIDA.

Bergantin goleta nacional *Gobernador Rosas,* para el Janeiro.

MEMORANDA.

No habia llegado todavia á el Havre de Gracia, el bergentin frances "Bonne Emilie," que salió de este puerto el 11 del mes e Mayo, lo que inspiraba vivos receles sobre su suerte.

Del mismo puerto debia salir en los primeros dias de Noviembre, con destino á Buenos-Ayres, el buque "Les Deux Freres."

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

GRAN FUNCION DE ESPECTACULO,

Que á beneficio de *ANTONIO ROJAS,* boletero de este coliseo, ha de representarse hoy Lunes 24 del corriente, titulada—

EL PRECIPICIO,
ó
Las Fraguas de la Noruega.

Será intermediada la funcion con una aria por el señor Viera, la que terminará el muy chistoso saynete nuevo nominado

El hambriento de Noche Buena.

A las 8½.

Los señores abonados serán preferidos hasta las doce del dia de la funcion.

BANCO.

EL Banco descontará hoy Lunes 24 por ser festivo el Martes 25.

SE NECESITA,

UN buen cocinero que sepa cocinar á la inglesa y á la española, teniendo buenas recomendaciones. Se puede ocurrir á la casa No. 202 calle de la Catedral. d 24

OJO

EN la madrugada del dia 19 del corriente, se ha substraido de la casa No. 68 calle de Córdoba, un baulito con alguna ropa de uso, un cubierto de plata con las iniciales J. M., una bombilla del mismo metal, un rosario de corales con padre nuestros de oro, y otras varias cosas. A quien diere razon de su paradero, ó de alguna de las prendas enunciadas, se le gratificará generosamente. 1*

SE ALQUILA,

La muy cómoda, alegre y decente casa No. 16 calle de la Biblioteca. El que guste tratarla, ocurra al número 19 calle de Lima donde vive el encargado de dicha finca. d 24 4c

SE VENDE,

UNA criada como de edad de 23 años, en cantidad de 1200 pesos moneda corriente, sabe cocinar, planchar y servicio interior. Ocúrrase a la calle de Cangallo No. 127. d 24 3p

BARATISIMO.

Sombreros ingleses superfinos de última moda blancos y negros á prueba de agua, á 40 pesos cada uno, en la casa número 41 calle de la Victoria. d 24 tfs

CABALLO PARA CALEZA,

Se vende un famoso caballo con caleza y correspondientes guarniciones, ó tambien sin ella Ocurrase á la calle de Belgrano No. 63. d 24 3p

AVISO INTERESANTE.

EN la tienda calle de la Catedral No. 5, se encuentran de venta los artítulos siguientes recien venidos de Francia, á precios equitativos.

Cajas de pinturas finas para el oleo y miniatura
Id. de id. para paisages
Tinta de china superior
Pinceles de los mas finos para miniatura
Cristales ovalados y cuadrados para medallones
Un hermoso estucho de matemáticas
Bruñidores, almohadillas y todos los útiles para un dorador
Goma elástica, y otros varios artículos de estas clases. d 24 1p

PARA MONTEVIDEO,

Saldrá el Jueves 27 del corriente si el tiempo lo permite, la muy hermosa y velera goleta paquete oriental "FLOR DEL RIO."—Los Señores que gusten cargar ó ir de pasage (que para eso tiene excelentes comodidades), ocurran á la calle de la Alameda, corralon de Sotoca, á tratar con *D. GASPAR RESSA,* ó en la calle de Belgrano No. 35, con *D. JOSE BOTET,* frente á Santo Domingo.

Tiene el Registro abierto.

AVISO.

AUN quedan por venderse por órden de los síndicos de D. José Leclere, los siguientes carruages:—

Una galera color caña
Un coche con dos pescantes y sus guarniciones de superior construccion
Un carreton
Un Id. y una caja de coche usada con guarniciones y tren usado
Algunas sillas de montar, &a.

Los señores que se interesen por todos ó por algunos de los artículos mencionados pueden ocurrir á la casa de Martillo de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No, 107. d 24

AVISO.

SE hace público que por el Consulado General del Imperio del Brasil, se rematará al que mas diere y por cuenta de quien pertenezca el palo mayor de la goleta brasilera *Sociedad,* el dia 2 de Enero de 1833 á las 4 de la tarde sin falta; el que se halla en el muello y el remate será hecho en la casa del Cónsul. d 24 3p

LIBROS EN VENTA,

DE escelente pasta, buena impresion, perfecta encuadernacion, y sobre todo á precios sumamente bajos y tan equitativos, que hasta ahora son desconocidos en esta plaza. Ocúrrase al efecto á la casa No. 41 calle de la Victoria, donde entre otras obras se encontrarán las siguientes:

Tratado de Legislacion
Id. de Economia Política
Teoría de las penas
Id. de las recompensas
Espíritu del derecho
Id. de las Leyes
Comentario sobre Filangieri
Gobierno civil
Cartas de Say
Historía de Francia, España, &a. &a.
Historia de Napoleon
Memorias de id.
Diario de Santa Helena
Salustio
Obras de Cervantes y Quevedo
Poesías de Iglesias
Id. de Arriasa
La Henriada de Voltaire
Arte de ser feliz
Industria y Moral
Concordato de la América
Errores populares
Elementos de Astronomía
Id. de Aritmética y Química
Id. de Farmacia
Id. de Historia
Oraciones de Ciceron
Sistema fisico
El Emilio
Revolucion francesa
Napoleon ante sus contemporaneos
El Lazarillo
Modelos de elocuencia
Origen de la superticion
Cartas Turcas.

d 24 tfs

SE VENDE,

UNA calera en la Capilla de Mercedes.
Una casa en la calle de Balcarce, atras de la Residencia
Una casa quinta en la calle de San Jose, con muchas comodidades, construida á la moderna, con 15 varas de frente y 73 de fondo, con un hermoso jardin
Otra id. contigua, tambien nueva pero con menos edificio
La casa quinta y obrage de ladrillo, conocida por de Silveira, á inmediaciones de la chacra de Gaona, con buena casa, tres hermosas hornos, pozo, jaguel, gran galpon para depósito de ladrillo, &a.
Un hermosísimo relox de patente montado en brillantes con caja doble de oro y su cadena de id.
Una máquina de limpiar cueros de carnero
Una porcion de fierro viejo
Cuatro ruedas grandes para prensa.
Vense con Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 107. d 24

REMATES.

POR JOSE MARIA GIADAZ y Ca.

En el bajo del Retiro, frente á la esquina del finado Vazquez.

Hoy LUNES 24 del corriente, á las 5½ de la tarde, se rematará el mejor precio por cuenta del concurso de D. Tomas Taboada 6 carretas de carga entera en buen estado.

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.
Calle de la Piedad No. 230.

Hoy Lunes 24 del corriente á las 11 se rematará á la mas alta postura todos los muebles de dicho establecimiento de carpintería, como armarios, cómodas y juntamente, varios bancos ó instrumentos: cuyo pormenor se manifestará al tiempo de a venta.

POR LOS MISMOS.
DE LA *chalupa Dolores.*
Frente al Muelle.

El Viernes 28 del corriente se ha de rematar á la mejor postura, la muy hermosa chalupa Dolores (perteneciente á D. Diego Brittain) de 17 toneladas, de poco calado, y muy bien provista de cadenas, anclereson, velamen, &c. como se podrá ver por el inventario que está de manifiesto en casa de los rematadores calle de la Reconquista núm. 107.

La persona que gustase ver el buque, que se halla presentemente frente al muelle en la Boca, puede verse con el encargado Roberto Hunt que vive en el camino que va para la Boca.—se rematará á las 10 de la mañana.

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.,
(*Perú No.* 21.)
De Letras.

Hoy Lunes 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana y por órden del tenedor, que se halla para ausentarse del pais, queriendo dejar redondeados sus negocios, se rematarán indispensablemente á la mejor postura por los Sres. J. J. Arriola y Ca., dos aceptaciones de D. Carlos J. Harvey que han vencido el 29 del pasado Abril, la una de 75,988 pesos 5 reales, y la otra de 9811 pesos 5 reales, y han sido protestadas por falta de pagamento, con el bien entendido que el jirador no será responsable en tiempo alguno por su firma sobre las dichas letras.

Al mismo tiempo, Para conclusion de cuentas se venderán del mismo modo aceptaciones de otros individuos q'aun no hanvencido y se explicarán el tiempo de la venta

NUEVA FABRICA DE MUEBLES.

Los señores M'Cargo, Thompson and Winton, tienen el honor de prevenir al público que han establecido negocio en la calle del Perú No. 149, donde esperan por lo equitativo de sus precios, el esmero que pondrán en servir á los que les favorezcan, merecer la proteccion pública. Se hallan provistos actualmente de un surtido selecto de materiales, y tienen ocupados los mejores oficiales ingleses; y ofrecen de venta sillas de caoba, cómodas, cujas, sofás, mesas de arrimo y de comer de la última moda, en precios sumamente cómodos. d 12 15pd9

JUST RECEIVED,
And for sale at this office.

A few copies of "A PRACTICAL METHOD OF LEARNING TO SPEAK CORRECTLY THE CASTILLIAN LANGUAGE." By J. J. VILLARINO, director of the New York Liteum. This work is well worthy of the tention of persons desirous of acquiring a knowledge of the Spanish language.

Una escelente máquina para serrar madera.

SE vende en la calle de Belgrano número 184, en un corralon de madera: pueden ponerse en dicha máquina una ó muchas sierras, y se puede aserrar con ellas hasta diez varas de largo, y dos pies de ancho y de todo espesor. Esta máquina tiene una rueda á la que se puede poner dos, tres ó cuatro caballos ó mulas; poniendo solo tres sierras se puede aserrar una vara por minuto, y poniendo mas se aumenta á proporcion lo aserrado.

Tambien hay de venta en el mismo corralon, otra máquina que anda como la anterior, para hacer polvo de ladrillo para algamasa. Los ladrillos se muelen con pelones y cilindros; el polvo se cierne al mismo tiempo que se muele. Se puede hacer como seis ú ocho fanegas por hora.

Con esta màquina se puede moler tambien yerba mate.

Tambien se venden puertas, ventanas y persianas. d 17 1mp

AVISO A LOS CABALLEROS.
Y PRESENTE A LAS DAMAS.

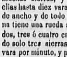

Una hermosa obra con treinta y dos láminas, á saber: Julia; la Dama y su Mirlo, Quebrada de Catskill; Claridad de la Luna; Elisa; Lago de Albano; Valentina; Rebecca; Escena del Delaware; el Guardia de honor del Shiayke de Bornon; Montmorenci; Niagara; la Lectura Fastidiosa; el Pesar de la Ausencia; Cascada de Trenton; Atenas; Poder del Amor; Schuylkill; el Amigo Fiel; Nueva York; Naturaleza; Ines; D. Ciriaco; D. Sinforiano; la Declaracion; el Huesped Importuno; Helena Forment; la Bahia de Nápoles; Ana Delarbré; Ischia y Procida; Cementerio de la Chaise; Hampson Court; Infante Napoleon; Ticonderoga. Tambien se encuentra pintura de trajes, diversiones, usos y costumbres de Inglaterra, Escocia é Irlanda sacada del Ingles; con un Bosquejo Estadistico del Imperio Británico y 83 láminas cuya lista se omite por muy larga, escrita por D. Pablo de Mendebil. Las dos obras, la primera en 16 pesos y la segunda en 15 pesos. Se hallará de venta en la librería No. 92 calle de Cangallo.
d 18 1 mc

SE VENDEN,

COMO dos mil postes de ñandubay para corrales, por mucho menos del corriente, se hallan en la barraca de Peña en Barracas. En la calle de la Esmeralda, en frente del No. 80, en el hueco de maderas darán razon. d 21 3p

---

LECCIONES PARTICULARES.

UN profesor de larga esperiencia y que puede referirse á ciudadanos de la mayor respetabilidad con respecto á sus conocimientos y contraccion, ofrece sus servicios para la enseñanza de los idiomas ingles y castellano; como igualmente la escritura, aritmética y geografia. Los interesados se dignarán ocurrir á la librería No. 92 calle de Cangallo, ó á la calle de la Biblioteca No. 95. d 21 5p

---

EL JABON DE HERMOSURA,

QUE se vendia antes, calle de Potosí, se vende ahora *calle de la Reconquista No. 59*, una cuadra y media de la plaza; este escelente cosmetico, limpia, blanquea y suaviza muy mucho el cutis: quita los granos y el paño. Se previene tambien a los caballeros que suaviza la barba y quita el fuego que deja la navaja á 3 pesos el tarro. d 21 tfs

---

AVISO DE LA POLICIA.

SE previene á los aguadores que á virtud de resolucion superior en el término de un mes contado desde esta fecha no podrán vender agua en barriles de dos fondos, debiendo verificarlo precisamente en baldes descubiertos de á 6 frascos cada uno, el que venderán á medio 6 dos por un real.—Buenos Ayres, Dic. 6 de 1832.

SE VENDE,

UNA parda de 22 años de edad, sin vicios y muy humilde, sabe cocinar, lavar y planchar de liso, calle de Maypú número 165. d 21 6p

---

NOTICE.

DR. Morrisson continues to give advice *gratis*, to the poor on diseases of the eye and ear, on Tuesdays and Fridays, from half past 2 to half past 3, at his Office No. 90 calle de la Piedad. o 5 tfc

---

NOTICE.

THE official correspondence and other documents relative to the Falkland Islands, as published by this Goverment, will be re-published IN ENGLISH in the course of the ensuing month, provided a sufficient number of subscribers be obtained to defray the expenses of printing.—Subscriptions received at *Mr. Love's*; *Mr. Steadman's*, Cangallo No. 92; and at this Office.-PRICE $10. o 19 tf

---

AVIS A MESSIEURS LES VOYAGEURS,

UN jeune homme fils du pays, a l'honneur de prévenir *Messieurs les voyageurs*, qu'il se charge de faire délivrer les passeports, aux personnes qui ne sachant parler Espagnol, ou ne connaissant pas les formalités á remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure Rue de Potosí No. 90, oú l'on pourra s'addresser á toute heure de la journée. d 10 tf*

AVISO.

EN los dias, 14, 15 y 16 de Enero próximo, se rematarán en el pueblo de Chascomus, los bienes que quedaron por muerte de D. Fermin Quiroga, consistentes en un terreno de estancia de propiedad particular situado en el Rincon del Toro, cuya estension es de una legua cuadrada, mas la sesta parte de otra igual, tasada en Marzo de 1830, en 22,950 ps.

En todo el ganado vacuno, caballar y lanar que hoy se encuentre.

En la poblacion y demas útiles de estancia, tasados en 1100 ps. 2½ rs.

En una casa de ladrillo con techo de paja en el pueblo de Chascomus, tasada en 2526 ps., 5 rs.

Y últimamente en varios muebles y enseres tasados en 194 pesos; y se avisa al público de órden judicial para que, los que se interesen en este remate puedan ocurrir á dicho pueblo en los dias prefijados.

Buenos Ayres, Dic. 13 de 1832.

d 14 8pe15d TEJADA.

AVISO INTERESANTE.

CALLE de la Reconquista No. 59, una cuadra y media de la plaza, hay de venta la POMADA NEGRA, que se vendia antes, calle de Potosí; esta pomada, de superior calidad y de esquisito olor, suaviza el pelo, lo hace crecer muy mucho y al mismo tiempo lo pone del negro mas hermoso á 5 pesos el tarro. d 15 3s

---

SE VENDE,

SAL de la isla de Mayo y Buena Vista á bordo.

Una quinta al Norte, del valor de 17,000 pesos, por boletos de la deuda clasificada. Ocúrrase al escritorio de Ventura Torrens plaza de la Victoria. d 17

AVISO.

SE han llevado de la Sala de Comercio, No. 59 calle del 25 de Mayo, una estampa de la villa en que nació Cristobal Colombo. Se suplica á la persona que la tenga se sirva devolverla. d 4 tfg

---

AVISO.

DE órden judicial se citan y emplazan á todos los acreedores del alzado Julian Jardel, para que dentro de ocho dias de la fecha concurran á la oficina del que subscribe con los documentos justificativos de sus créditos, para dar cuenta al señor juez de primera instancia D. D. Matias de Oliden; en la inteligencia de que pasado este término el juzgado procederá con arreglo á derecho.—Buenos Ayres, Diciembre 17 de 1832.

d 18 8c AGRELO.

SE VENDE,

Una buena quinta, calle por medio con la de Padin, tiene una buena casa, montes de duraznos y muchos diferentes árboles frutales con terreno para somenteras. El que la quiera, ocurra á la calle de las Piedras No. 56. d 20 3p

---

SE VENDE,

UNA criada sin vicios, jóven, de edad de 22 á 23 años, apta para todo servicio. El que se interese en comprarla, puede verse con el encargado de su venta, que vive en la calle del Tacuarí No. 165.
d 20 4p

SE VENDE,

UN hermoso establecimiento de saladero con bastante comodidad, y todos los útiles necesarios al efecto, al otro lado del puente de Barracas. Para imponerse y tratar, pueden ocurrir á

Martinez y Dorr,
d 21 Calle de la Florida No. 40.

Tachos de fierro en venta,

EN la calle de Belgrano No. 105 hay en venta cuatro tachos de fierro grandes y muy propios para derretir sebo, &a. Tambien una cantidad de potasa, alumbre, alcaparrosa, tártaro crudo, y chloruro de cal. d 21 4c

---

SE VENDE,

UN criado apto para todo servicio, en la calle de Potosí No. 100.
d 22 4p

SE VENDE,

UN cachorro de 9 meses, cazador superior, se vende con motivo de no tener su dueño donde tenerlo. Ocúrrase á la calle de la Piedad No. 76. d 22 2c

---

EL Dr. Federico Van-Iseghem, médico dentista de la facultad de Paris, y aprobado por el Tribunal de Medicina de esta capital, que habita en la calle del Perú No. 58, sobre la libreria de la Independencia frente á los grandes almacenes de comestibles que están al lado de la casa nueva del señor D. Joaquin Suarez, tiene el honor de repetir á este respetable público la oferta de los servicios de su profesion, á precios muy acomodados con concepto al estado del pais y deseoso de manifestar su gratitud á la confianza que se le dispensa.

Se emplea esclusivamente de todas las enfermedades de la boca, de las operaciones y cuidados que ellas exigen; en la parte mecánica de su arte, concerniente á toda clase de dientes, encias y paladares ó postizos, con arreglo á los últimos procederes adoptados por la medicina, y recibidos por la constante esperiencia; compone elixires, aguas y pastillas para desterrar el mal olor de la boca, y mantener en ella la mayor limpieza para evitar la carie y otros accidentes anexos á los dientes, así como para conservar la blancura de ellos sin detrimento de su esmalte.

Se le hallará en su casa diariamente hasta las once de la mañana y desde las 3 á las 6 de la tarde. d 7 15p

---

AVISO AL COMERCIO.

EL abajo firmado tiene el honor de hacer saber a sus amigos y al comercio en general, que ha sido nombrado por el Superior Gobierno *Corredor Marítimo* de este Puerto, por lo tanto ofrece sus mejores servicios en todos los ramos de este negocio á las personas que tengan á bien ocuparlo, pues estará ayudado por D. Benjamin Carman, quien por su larga esperiencia en los asuntos comerciales de esta plaza, espera dar completa satisfaccion.

Buenos Ayres, Dic. 13 de 1832.

RICARDO SUTTON, hijo
Escritorio calle de la Catedral No. 52.
d 13 tfc

NOTICIAS HISTORICAS Y DESCRIPTIVAS SOBRE EL GRAN PAIS DEL *CHACO Y RIO BERMEJO.*

CON observaciones relativas á un proyecto de navegacion y colonizacion, que se propone. Se agrega por via de suplemento otras noticias particulares del Rio Pilcomayo, y una corta *memoria* del Dr. D. Tadeo Haenke, describiendo los grandes rios que desde las cordilleras del Perú, descienden al de las Amazonas.

Un volúmen en 4.° de 250 á 300 páginas.—☞Si el monto de la subscripcion lo permitiere, se agregará un estenso y detallado mapa tradicional, preparado por el autor, sin que por esto se haga novedad en el precio de la subscripcion aquí establecido. Dicho mapa representará el curso del rio Bermejo, con el resumen de las noticias que hay sobre establecimientos, espediciones, viages y proyectos que han tenido lugar en aquella parte.

Largo tiempo ha que el voto nacional se ha pronunciado en exigencia de un antiguo proyecto, cuyas ventajas para la política y economía de las Provincias Unidas, no fueron jamas puestas en duda. Perdidos ó menospreciados por mas de medio siglo los antecedentes, que debian servir de base á la continuacion y desarrollo de un vasto plan; el confuso recuerdo de las tradiciones, apenas pareceria el eco de opiniones vulgares sobre objetos puramente fabulosos. Apesar de lo que se ha escrito y discutido recientemente, la opinion aun parece sedienta de un cierto conjunto de hechos tan importantes como positivos, para señalar de una vez la inmensa ruta que por sete lado permanece abierta á las miras de una administracion inteligente y a las especulaciones de una sociedad moderna, libre y emprendedora Sobre tales principios, no he omitido tarea ni diligencia que pudiera ponerme al alcance de todo lo que dice relacion á esta materia, cuya sola enunciacion me dá acaso bastante título para solicitar de nuevo la proteccion de mis amigos y compatriotas. Yo denotaría aquí mismo el resumen de los capítulos contenidos en el presente volúmen, si no recelase el peligro de que se formen ideas tal vez demasiado ventajosas á las que sin duda no corresponderá su mérito real.

ARENALES.

Buenos Ayres, Noviembre 20 de 1832.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

La subscripcion será de 8 ps. por cada egemplar, que se pagarán en el acto de la entrega.

En la Imprenta de la *Gaceta Mercantil*, calle de Cangallo No. 75.

En la de la Independedcia, calle de Chacabuco No. 19,

En la librería de D. José Ocantos, calle de Potosí No. 30.

Esto anuncio será repetido de temporada en temporada por la *Gaceta Mercantil*, mientras duro la impresion,

La encuadernacion será á la rústica, y se distribuira un prospecto que mostrará la forma de la impresion y calidad del papel. n 20

SE VENDE,

UNA criada cordovesa porque ella así lo quiere, es de la mejor edad para el servicio, sabe lavar, planchar de liso, y cocinar una cocina ordinaria. Los señores que quieran comprarla, ocurran á verse con su amo, calle de la Biblioteca No. 162. Su precio 255 pesos plata, d 21 3p

---

ALMACEN NUEVO.

SE ha trasladado el almacen de comestibles de la calle de la Victoria, á la de la Plata No. 117, al lado de la armería de los señores Richaut y Dimet, en el que se hallará vino bueno de Burdeos á 24 ps. cajon, y un surtido de todas clases de vino, á saber:

Vino carlon bueno á 18 rs. frasco.
Queso de Gruyere Suizo á 12 rs.
« « Holanda á 3 ps.
Café en grano á 10 rs.
» molido á 2 ps
Velas de esperma á 20 rs.
Aceite frances á 3 ps.
» sevillano a 18 rs.
» para quinqueses á 10 rs.

Y un surtido de licores franceses muy finos.

Tambien hay á venta chocolate frances t do á precios moderados. d 12 15p

---

MUDANZA DE DOMICILIO.

LA pomada negra para teñir el pelo y hacerlo crecer, y el jabon de hermosura para blanquear el cutis, que se vendian en la calle de Potosí, se venden ahora en la misma calle frente á la Iglesia de san Francisco No. 29½. n 28 tfs

---

AVISO.

EL que subscribe deseoso de dar la última mano de industria que se propuso seguir desde el año 21, destinó el año pasado un capital para hacer un acopio de yerbas selectas, con la idea de que este ramo llegase al estado de última perfeccion: cree haberlo conseguido estando en el caso de hacer conocer su buena calidad por toda la República, tiene que sacrificar una parte muy considerable del capital invertido en esta especie, ofreciendo desde hoy en adelante dará cada marchante una cuarta parte de yerba selecta por el precio de la primera, es decir que comprando v. g. 40 tercios á 18 pesos se dán 30 de primera y 10 de selecta, toda al precio ajustado de 18 pesos ó lo que es lo mismo, una cuarta parte de selecta y tres de primera. Los marchantes tienen este beneficio por igual precio á que están acostumbrados á llevar la yerba del establecimiento de

n 20 tfc C. M. HUERGO.

AVISO.
A LAS ALMAS PIADOSAS.

FACULTADO el Presidente del convento de San Francisco para abrir una subscripcion con el objeto de realizar la recomposicion del templo de su cargo en los terminos que ha propuesto á la autoridad el ingeniero de la provincia, suplica por medio de este aviso á todas las personas á quienes no pueda el dirigirse personalmente con este objeto ó por medio de una esquela, y que se sientan impelidos por la piedad de su corazon á contribuir por su parte a una obra tan del agrado de Dios, tan interesante al culto, y tan honrosa para todo este pueblo católico, quieran hacerlo entregando á las puertas del mismo templo á un religioso que estará diputado à este fin, la cantidad que sea de su agrado por pequeña ó diminuta que parezca
d 21 tf*

COMISARIA GENERAL
DE GUERRA Y MARINA.

A virtud de Superior resolucion se sacan á remate en pública subhasta para el dia 24 del presente mes, con destino al hospital general de hombres la ropa siguiente.

1,400 Sabanas
1,200 Colchas
1,800 Fresadas
1,100 Servilletas
1,000 Camisas
200 Pantalones de paño
100 Id. de brin
1100 Forros para colchones de brin
1500 Id. de brin para almoadas
40 Paños de manos
600 Pares de chinelas.

En la inteligencia de que el remate se verificará con actuacion del escribano mayor de Gobierno en su oficina, en la fortaleza, adonde podran concurrir el indicado dia por la mañana las personas que gusten hacer propuestas; así como á la Comisaria general donde se manifestarán los modelos y demas antecedentes. Buenos Ayres Diciembre 18 de 1832.

SE VENDE,

TODA clase de ladrillos, los que se entregarán á las obras por precios sumamente bajos, cuyas muestras se podrán ver en la calle de la Reconquista No. 213, donde se podrá tratar. d 4 tfc

---

SE VENDE,

La quinta conocida por de Sandobal (alias de las Floridas) en las inmediaciones de la Recoleta.

Consiste de una cuadra completa, cercada toda de pared, con un hermoso edificio compuesto de trece habitaciones, la sala de diez varas de largo, y cinco y medio de ancho, con estufa, tiene dos patios, dos pozos de escelente agua, una pileta, una caballeriza para dos caballos, y un patio para aves; tiene ademas 143 parras grandes llenas de fruta, 15 olivos frutales, 20 naranjos de la mejor calidad, y mas de 600 árboles frutales de escelente fruta, plantada de varios vegetales y perfectamente cultivada: de la azotea se vé el rio.

En dicha quinta, y en la calle de la Piedad No. 98 darán razon. d 22 6pdl

---

SE VENDEN,

Dos casas calle de Chile.
Una id. id. de Potosí.
Dos id. id. de la Universidad.
Una id. id. de Córdoba.
Una id. id. de la Paz.
Tres id. id. de la Florida
Dos id. id. de la Reconquista
Una id. id. de la Victoria
Dos id. id. de los Estados Unidos
Dos id. id. de la Piedad
Una id. id de la Catedral
Una id. id. Lujan
Dos id. id. de la Esmeralda
Dos id. id. de la Biblioteca
Una id. id. de la Plata
Tres id. id. del Parque
Una id. id. de Cuyo
Una id. id. de las Artes
Dos id. id. de la Alameda
Una id. id. de Venezuela
Una id. id. del Tucuman
Una id. id. de Cangallo
Dos id. id. del Buen Orden
Una id. id. del 25 de Mayo
Una id. en la plaza del Retiro
Una id. en el Hospicio
Una id. en las Conchas
Una id. en San José de Flores
Un horno de coser ladrillo
Dos panaderías
Una Goleta
Un birlocho de cuatro ruedas
Doce quintas al Norte, Sur, y Oeste
Seis chacras á id. id. id.
Siete estancias con ganados y sin ellos
Dos id. en la Banda Oriental.
Seis terrenos para estancias y chacras

Carne salada, cueros de id., 250 fanegas de sal abordo, aspas, cueros de vicuña cueros vacunos, letras sobre Montevideo, y España, acciones de Banco, y novillos para matadero.

Se compra,

Ganado al cortar para saladero y terneros, fondos públicos, sebo en rama y derretido, cerda larga y corta, lana de carnero, cueros de id.

Se toma dinero á interes sobre hipoteca de fincas libres de todo gravámen, y se dá dinero en cantidades de 10, 15 ó 30 mil pesos sobre brillantes, ó chafalonía de oro ó plata.

Ocúrrase al escritorio de D. Ventura Torrens, plaza de la Victoria. d 7

SE VENDE,

Una casa cómoda, situada en la calle del Cerrito No. 227, con 35 varas de frente al Norte y 34 de fondo, tiene cinco cuartos con patios, cocina, &a. y seis cuartos con estufas y puerta á la calle del Temple, a mas una esquina con armazon y mostrador aparente para una pulpería, adentro una casa hermosa, con una sala y tres aposentos empapelados y con cielo raso, con puertas vidrieras y alacenas estufa, &a.; un comedor, otro cuarto para criados y cocina, algibe hermoso en el mismo patio, huerta con árboles frutales, &a.; una panadería y todo material para amasar, con dos patios y pozo de baldo en la misma. Se venderá por un precio sumamente bajo deseando su dueño ausentarse del pais. En caso que no se vendiere en venta particular antes de mediados de Enero venidero se rematará públicamente á quien mas dé. Los que se interesen en su compra, ocurran á casa de Lavalle y Macome, calle de Potosí No. 36.
d 20 8s

CASA PARA NEGOCIO,

Se ofrece una que forma esquina en la plaza de Monserrat. El que la necesite, puede ocurrir á la calle de Belgrano No. 216, de las 7 de la mañana hasta las 9. d 15 15c

---

SE VENDE,

En el corralon del señor Villanueva, calle de la Piedad número 165, una galera en muy buen estado, muy fuerte y conveniente para el campo y la ciudad. Por el precio ocúrrase, calle de la Plata No. 84 hasta la una del dia. d 21 3p

---

CAMBIO DE DOMICILIO.

DON JUAN GOULU, retratista frances, que vivia en la calle de Chacabuco No. 160, se ha mudado á la calle del Perú No. 163, á la media cuadra de la Vireyna Vieja, donde ofrece sus servicios á los señores que gusten emplearlo.
d 21 1mc

A LOS
Comerciantes, litigantes y demas.
ESTADO
DE LAS
Variaciones del cambio,
DESDE EL PRINCIPIO
DE SU ALTERACION;
ES DECIR,—
Desde el 8 de Febrero de 1826, hasta el 29 de Febrero de 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828, sobre pagos en metálico.

☞ Se vende en esta Imprenta, en las librerías de la Independencia, calle del Perú No. 60, y la de la calle de Cangallo núm. 92, á 48 ejemplar. n 30 tf

---

EL REDACTOR RESPONSABLE,
SANTIAGO KIERNAN.